MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2415 /

TEMUCO, 27 SEP 2021

V I S T O S

1.- El Decreto Alcaldicio 3585 del 31 de diciembre de 2020, que aprueba el plan de Desarrollo Comunal para el año 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2021.

3. El Decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica el decreto Alcaldicio N°110 de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba el Programa Aplicación y Actualización de la Ficha Social.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O

1.- La necesidad de agregar una función en decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 25 de febrero de 2021 en su numeral séptimo.

D E C R E T O

1.- Agréguese nueva función en numeral séptimo de la parte dispositiva del decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 25 de febrero de 2021, denominada: actividad de recopilación de información y antecedentes, en el sentido que se indica:

Numeral Séptimo.

Donde Dice:

	Actividad: RECOPILACION DE INFORMACION Y ANTECEDENTES.	
Recursos Humanos	• **Enero a Diciembre** 3 Profesionales para recepción de antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 45 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponible, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales. • **Marzo y Abril** 6 Profesionales para recepción de antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 90 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponibles, permitiendo poder mejorar	**M$ 42.388.-**

1299 445

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	sus condiciones sociales. • **Marzo – Agosto:** 1 Profesional para recepción de antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 15 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponibles, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales • **Marzo - Octubre:** 1 Profesional para recepción de antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 15 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en Sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponibles, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales	

Debe decir:

	Actividad: RECOPILACION DE INFORMACION Y ANTECEDENTES.	
Recursos Humanos	• **Enero a Diciembre** 3 Profesionales para recepción de antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 45 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponible, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales. • **Marzo y Abril** 6 Profesionales para recepción de antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 90 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponibles, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales. • **Marzo – Agosto:** 1 Profesional para recepción de antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 15 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos	**M$ 42.388.-**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponibles, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales • **Marzo - Octubre:** 1 Profesional para recepción de antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 15 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en Sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponibles, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales • **Septiembre – Diciembre** 1 Profesional para recepción de antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 15 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema y de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponibles, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales	

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 516, citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D.Asesoría Jurídica

LKLM/IAG/RSA

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoria Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento Social.
  Departamento de Recursos Humanos.
- Oficina de Partes.